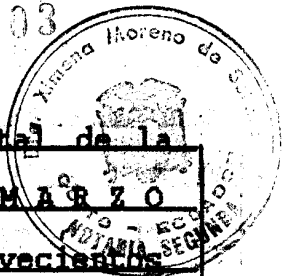


N.O.



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.



1 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
2 República del Ecuador, a los CUATRO días de MARZO
3 de mil novecientos
4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE noventa y seis,
5 ESTATUTOS DE LA CIA. EXPLOCEN ante mí, doctora
6 COMPAÑIA ANONIMA Ximena Moreno de
7 Solines, Notaria
8 Segunda del cantón
9 CAP. AUTORIZADO: S/. 8.000'000.000 Quito, comparece
10 CAP. SUSCRITO: S/. 4.000'000.000 al General (retira
11 do) Miguel Játiva
12 Dí 4 copias Jurado, en su cali
13 lidad de Gerente
14 General y como tal representante legal de la compañía
15 EXPLOCEN COMPAÑIA ANONIMA, según consta del nombramiento
16 que se agrega a esta escritura pública.- El
17 compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
18 de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en
19 esta ciudad, legalmente capaz para contratar y
20 obligarse; a quien de conocerlo doy fe, me pide elevar a
21 Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta:
22 SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras
23 públicas del Protocolo a su cargo, sírvase incorporar la
24 siguiente: UNO.- COMPARECIENTE.- Comparece
25 el señor General (retirado) Miguel Játiva Jurado, en su
26 calidad de Gerente General y representante legal de la
27 compañía EXPLOCEN Compañía Anónima, como se acredita con
28 el nombramiento adjunto; ecuatoriano, casado y

domiciliado en esta ciudad.- DOS.- A N T E C E D E N

T E S.- A.- Mediante escritura pública celebrada el

veinte y siete de abril de mil novecientos setenta y

siete en la Notaría Décimo Segunda de Quito, inscrita en

el Registro Mercantil el once de julio de mil

novecientos setenta y siete se constituyó la compañía,

como de economía mixta y mediante escritura pública

celebrada el primero de octubre de mil novecientos

noventa y cuatro ante el Notario Segundo, inscrita en el

Registro Mercantil el ocho de febrero de mil novecientos

noventa y cinco, se transformó en sociedad anónima, con

la denominación EXPLOCEN, Compañía Anónima.- B.- En la

escritura pública en referencia, se fijó el capital

autorizado en la suma de Dos mil Seiscientos Millones de

sucres.- C.- La Junta General Universal de Accionistas

del dos de marzo de mil novecientos noventa y cinco,

resolvió aumentar el capital suscrito, fijar un nuevo

capital autorizado y reformar el Estatuto Social

conforme consta del Acta respectiva.- TRES.- D E C L A

R A C I O N E S.- Con los citados antecedentes, el

compareciente Gerente General de EXPLOCEN, Compañía

Anónima, declara que suscribe esta escritura pública

para instrumentar los siguientes actos societarios: A.-

A U M E N T O D E L C A P I T A L S U S C R I T O:

En los términos del contenido del Acta de la sesión

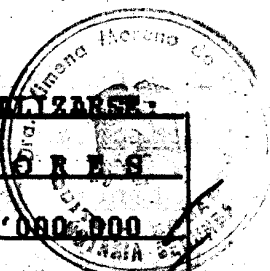
de Junta General Universal de Accionistas del dos de

marzo de mil novecientos noventa y cinco, que se agrega

en la parte pertinente, a esta escritura y de acuerdo



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.



1	a los siguientes cuadros: a) VALORES A CAPITALIZARSE:					
2	C U E N T A S			V A L O R E S		
3	UTILIDADES			400'000.000		
4	RESERVA LEGAL			400'000.000		
5	RESERVA POR REVALORIZACION PATRIMONIAL			1.900'000.000		
6				2.700'000.000		
7	b) PARTICIPACION DE LOS ACCIONISTAS EN USO DE SUS					
8	DERECHOS DE PREFERENCIA Y DE ATRIBUCION:					
9	N O M B R E S		X	CAP SUSCRITO	CAP PAGADO	ACCIONES
10	B I N E		60	1.620'000.000	1.620'000.000	162.000
11	AUSTIN POWDER CO.		40	1.080'000.000	1.080'000.000	108.000
12				2.700'000.000	2.700'000.000	270.000
13	c) CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL					
14	ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	CAP. ANTERIOR	AUMENTO/CAPITAL	CAP. ACTUAL	ACCIONES
15	B I N E	Ecuatoriana	780'000.000	1.620'000.000	2.400'000.000	240.000
16	AUSTIN POWDER CO.	U.S.A.	520'000.000	1.080'000.000	1.600'000.000	160.000
17			1.300'000.000	2.700'000.000	4.000'000.000	400.000
18	B.- FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA					
19	ESTATUTARIA.- El artículo Cuarto del Estatuto Social					
20	dirá, en adelante: "El capital autorizado es de Ocho mil					
21	millones de sucres y el capital suscrito de cuatro mil					
22	millones de sucres, dividido en cuatrocientas mil					
23	acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres					
24	cada una".- CUATRO.- DECLARACION JURAMENTADA.- El					
25	compareciente dice que, en cumplimiento de lo previsto					
26	en el Artículo siete de la Resolución número Noventa y					
27	Tres punto Uno punto Uno punto tres punto cero cero					
28	doce, de veintisiete de agosto de mil novecientos					

noventa y tres, expedida por la Superintendencia de
 Compañías y publicada en el Registro Oficial doscientos
 setenta de siete de septiembre de mil novecientos
 noventa y tres, bajo juramento declara que la siguiente
 es la integración de capital, correspondiente al aumento
 del capital suscrito de dos mil setecientos millones de
 sucres, aprobado por la Junta General Universal de
 Accionistas del dos de marzo de mil novecientos noventa
 y cinco:

ACCIONISTAS	NACIONAL	CAP. SUSCRITO	AUMENTO/CAP.	CAP. ACTUAL	ACCIONES
EXPLO	Ecuatoriana	780'000.000	1.620'000.000	2.400'000.000	240.000
AUSTIN POWDER CO. U.S.A.		520'000.000	1.080'000.000	1.600'000.000	160.000
		1.300'000.000	2.700'000.000	4.000'000.000	400.000

NOTA.- La inversión de Austin Powder Co., se efectúa con
 el carácter de inversión extranjera directa.- El aumento
 de capital suscrito se paga con la utilización de las
 siguientes cuentas:

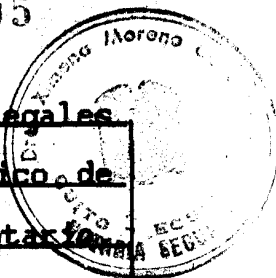
CUENTAS	VALORES
UTILIDADES	S/. 400'000.000
RESERVA LEGAL	400'000.000
RESERVA POR REVALORIZACION PATRIMONIAL	1.900'000.000
	S/. 2.700'000.000

CINCO.- DOCUMENTOS Y AUTORIZA
 C I O N.- UNO.- Se incorporan a esta escritura pública
 el nombramiento del Gerente General y la parte
 pertinente del Acta de la sesión de Junta General
 Universal de Accionistas del dos de marzo de mil
 novecientos noventa y cinco. Se autoriza al doctor
 Angel Cantos Mendoza, Asesor Legal de EXPLOCEN Compañía



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a.



1 Anónima, para que efectúe las gestiones legales
2 pertinentes dirigidas al perfeccionamiento jurídico de
3 los precedentes actos societarios.- Usted señor Notario
4 se servirá agregar las cláusulas de rigor.- (firmado)
5 doctor Angel Cantos Mendoza, con matrícula profesional
6 número mil seiscientos, del Colegio de Abogados de
7 Quito.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda
8 elevada a escritura pública con todo su valor legal,
9 leída que fue al compareciente por mí la Notaria, en
10 alta y clara voz; se afirma y ratifica en su contenido y
11 para constancia de ello firma juntamente conmigo en
12 unidad de acto de todo lo cual doy fe.- (firmado) General
13 (retirado) Miguel Játiva Jurado, portador de la cédula
14 de ciudadanía número ciento setenta y
15 seis trescientos cinco guión dos.- (firmado) doctora Xime
16 na Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón Quito.

17 A CONTINUACION SE AGREGAN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES :
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESPACIO EN BLANCO



- 2 -

-3v-



EMPRESA NACIONAL DE EXPLOSIVOS C.A.
EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS
QUITO - ECUADOR

BOSME DIANO N° 204 (Frente Canal 8 TV) TELEFONOS TRONCAL 458-594 y 468-785 VENTAS 458-580 CASILLA 17-03-702 A FAX 468-586

N O M B R A M I E N T O

PARA: Señor General Miguel A. Játiva Jurado.

CARGO: GERENTE GENERAL de EXPLOCEN, Compañía Anónima

FACULTADES: Las de representación legal y de administración previstas en la Ley y en los Estatutos Sociales.

DURACION: Dos años

ORGANO NOMINADOR: Junta General y Universal de Accionistas del 21 de Septiembre de 1995 (reelección).

ESTATUTOS SOCIALES: Son los constantes en la escritura pública fundacional celebrada el 27 de Abril de 1977 en la Notaría Décimo Séptimo de Quito, inscrita el 11 de Julio de 1977 en el Registro Mercantil y en la escritura pública de Codificación de Estatutos, celebrada en la Notaría Segunda de Quito, el 26 de Febrero de 1988, inscrita en el Registro Mercantil el 16 de Marzo de 1988, y los incorporados en la escritura pública de transformación celebrada el 1 de Octubre de 1994 ante el Notario Segundo de Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de Febrero de 1995.

LUGAR Y FECHA: Quito, 21 de Septiembre de 1995.

DR. ANGEL GARCIA M.

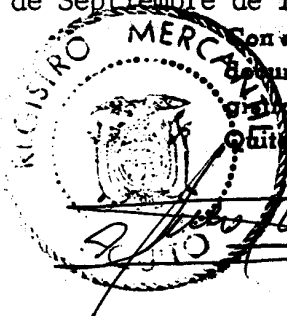
ASESOR JURIDICO-SECRETARIO



ACEPTACION: Consigno mi aceptación del cargo de GERENTE GENERAL de EXPLOCEN, Compañía Anónima.-Quito, 25 de Septiembre de 1995.

GRAL. MIGUEL A. JATIVA

C.E.No. 170176305-2

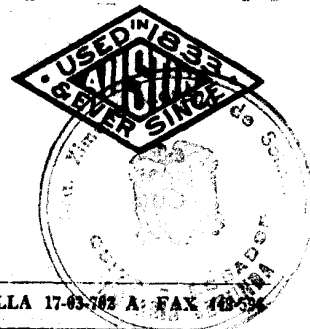


Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6474 del Registro de Nombramientos Tomo 12-6 Quito, a 11 OCT 1995
REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



-4-



EMPRESA NACIONAL DE EXPLOSIVOS C.A.
EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS
QUITO - ECUADOR

BOSMEDIANO N° 204 (Frente Canal 8 TV) TELEFONOS TRONCAL 438-584 - 438-785 VENTAS 458-580 CASILLA 17-03-703 A FAX 438-584

A C T A No.17/95

(PARTE PERTINENTE)

SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

COMPANIA EXPLOCEN C.A.

I.-LUGAR Y FECHA:

Quito, 2 de Marzo de 1995, a las 9:00H., en la Sala de Sesiones del Accionista DINE, ubicada en el 5to.Piso de la Avenida Colón No.535.

II.-ASISTENTES.-

Todos los accionistas, según el siguiente detalle:

<u>NOMBRES</u>	<u>REPRESENTACION</u>	<u>CAP.PAGADO</u>	<u>ACC/VOTOS</u>
DINE	Gral.Jorge Salinas	780'000.000,00	78.000
AUSTIN POWDER COMPANY	Dr.Sebastián Pérez	520'000.000,00	52.000
		1.300'000.000,00	130.000

También están presentes los Vocales del Directorio Gral.Jorge Salinas; Crnel.Galo Villacís; Ing.Luis Collarte; Ing.Roberto Chanabá; - el Gerente General, Sr.Gral.Miguel A. Játiva; el Comisario Lcda. - Susana García; el Asesor Legal Dr.Angel Cantos Mendoza y como invitado el Sr.Ted M.Eckles, funcionario de Austin Powder Company.

III.-DECLARATORIA E INSTALACION:

Los accionistas presentes, representando el 100% del capital pagado de la compañía, atendiendo la invitación formulada por la Presidencia mediante Oficio de 20 de Febrero de 1995 y al amparo de lo previsto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, resuelven declararse instalados en sesión de Junta General Universal de Accionistas.

IV.-PRESIDENCIA.-

Preside la sesión su titular Gral.Jorge Salinas C.

V.-SECRETARIA.-

-4v-

Actúa como Secretario Ad-Hoc, por decisión de los concurrentes, el Dr. Angel Cantos Mendoza, Asesor Legal-Prosecretario de la Compañía.

VI.-ORDEN DEL DIA.-

Los concurrentes aceptan el constante en la invitación de 20 de Febrero de 1995, cuyos puntos son:

- 1.-Informe anual de Actividades de la Gerencia General;
- 2.-Informes de Auditoría Externa y de Comisarios sobre los estados financieros al 31 de Diciembre de 1994;
- 3.-Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1994;
- 4.-Destino de las utilidades del ejercicio económico 1994;
- 5.-Aumento de capital suscrito y reforma estatutaria;
- 6.-Designación de Administradores y Comisarios, si correspondiere y revisión de sus retribuciones;
- 7.-Selección de Auditores Externos para el examen de los Estados Financieros del año 1995;
- 8.-Plan Operativo y Presupuesto 1995;
- 9.-Proposiciones de Administradores y Accionistas.

VII.-DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES.-

.....
.....
.....

5.-Aumento de capital suscrito y reforma estatutaria.-

Por convenir a los intereses empresariales, la Junta General, por unanimidad resuelve:

"Aumentar el capital suscrito en la cantidad de Dos mil setecientos millones de sucres, mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas, con la utilización de los saldos de las Utilidades y de las Cuentas de Reserva y Patrimoniales, en el monto y mas detalles y de acuerdo a la distribución constante en el cuadro que como parte integrante se anexa al Acta.

"Todos los accionistas participarán en este aumento de capital en uso de sus derechos de preferencia y de atribución; renunciando unos a favor de otros, de las posibles fracciones o diferencias por valores menores a una acción, que pudieren surgir en la distribución de su porcentaje.

"Fijar el capital autorizado en la cantidad de Ocho mil millones de sucres.

"Reformar el Estatuto Social en el Artículo Cuarto el que-

en adelante dirá: El capital autorizado es de Ocho mil millones de -
sucres y el capital suscrito de Cuatro mil millones de sucres, dividi-
do en cuatrocientas mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil
sucres cada una."



VIII.-CLAUSURA.-

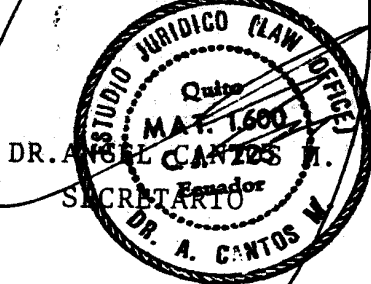
No habiendo otro asunto sobre el que tratar, el señor Presiden-
te suspende la sesión para que se redacte el Acta; la que leída
es aprobada y suscrita por todos los accionistas, en razón de lo
cual y siendo las 18:00H., se clausura.

NOTA: Se agregan al Expediente:

- Informe del Gerente General
- Informe del Auditor Externo y de los Comisarios
- Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1994
- Informe de la Gerencia General sobre las propuestas de los Au-
ditores Externos.
- Plan Operativo y Presupuesto 1994
- Documentos de representación de los accionistas
- Cuadro de aumento de capital suscrito y de la nueva integración
de capital.

f.)DINE, ACCIONISTA; f.)AUSTIN POWDER COMPANY, ACCIONISTA; f.)EL PRE-
SIDENTE, GRAL.JORGE SALINAS C.;f.)EL GERENTE GENERAL, GRAL.MIGUEL A.-
JATIVA;f.)DR.ANGEL CANTOS M.

CERTIFICO: Que ésta constituye una fiel transcripción de la parte -
pertinente del Acta No.17/95, correspondiente a la sesión
de Junta General Universal de Accionistas del 2 de Marzo
de 1995.





-5v-



EMPRESA NACIONAL DE EXPLOSIVOS C.A.
EXPLOSIVOS Y ACCESORIOS
QUITO - ECUADOR

BOSMEDIANO N° 204 (Frente Canal 8 TV) TELEFONOS TRONCAL 458-394 y 468-785 VENTAS 458-580 CASILLA 17-83-702 A FAX 443-396

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO

(SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DEL 2 DE
MARZO DE 1995- ACTA No. 17/95)

A.-VALORES A CAPITALIZARSE:

<u>C U E N T A S</u>	<u>V A L O R E S</u>
UTILIDADES	400'000.000,00
RESERVA LEGAL	400'000.000,00
RESERVA POR REVALORIZACION PATRIMONIAL	1.900'000.000,00
	2.700'000.000,00
	=====

B.-PARTICIPACION DE LOS ACCIONISTAS EN USO DE SUS DERECHOS DE PREFERENCIA Y DE ATRIBUCION.-

<u>N O M B R E S</u>	<u>%</u>	<u>CAP.SUSCRITO</u>	<u>CAP.PAGADO</u>	<u>ACCIONES</u>
ENEC	60	1.620'000.000,00	1.620'000.000,00	162.000
AUSTIN POWDER CO.	40	1.080'000.000,00	1.080'000.000,00	108.000
		<u>2.700'000.000,00</u>	<u>2.700'000.000,00</u>	<u>270.000</u>

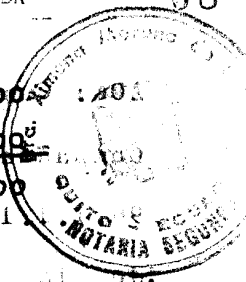
C.-CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL:

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>NACIONALIDAD.</u>	<u>CAP.ANTERIOR</u>	<u>AUMENTO/CAPITAL</u>	<u>CAP.ACTUAL</u>	<u>ACCIONES</u>
ENEC	Ecuatoriana	780'000.000,00	1.620'000.000,00	2.400'000.000	240.000
AUSTIN POWDER CO.	U.S.A.	520'000.000,00	1.080'000.000,00	1.600'000.000	160.000
		1.300'000.000,00	2.700'000.000,00	4.000'000.000	400.000

RESUMEN:

.2./...

-CAPITAL SUSCRITO ANTERIOR \$ 1.1300'000.000,00
-AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO 2.700'000.000,00
-NUEVO CAPITAL SUSCRITO \$ 4.000'000.000,00



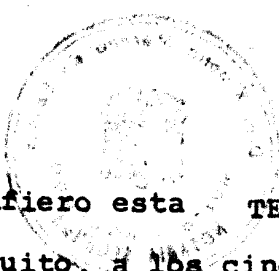
-El Capital Suscrito ha sido totalmente pagado por todos sus accionistas.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

CERTIFICO
Es copia igual al original
SECRETARIO

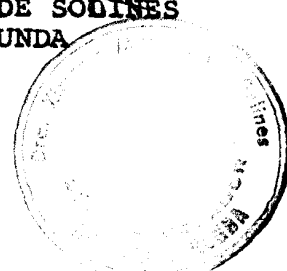
CERTIFICO
Es copia igual al original
SECRETARIO



Se otorgó ante mí
y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, firmada y sellada en Quito, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-

Kimena Moreno de Sodines

DRA. XIMENA MORENO DE SODINES
NOTARIA SEGUNDA



Ros

ZON# Cumplido lo ordenado por la señora Intendente de Compañías de Quito, Enc., en su Resolución número 96.1.1.1.0814 de fecha 15 de marzo de 1996, tomé nota de la aprobación constante en dicha Resolución al margen de la matriz de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "EXPLOCEN COMPAÑIA ANONIMA" otorgada ante mí el 4 de marzo de 1996. Quito, a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis.



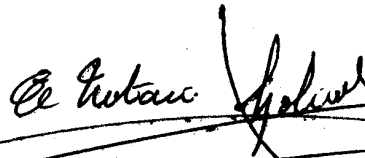
Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



1 ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el ar-
2 tículo Segundo de la Resolución No. 96 1.1.1. 0814
3 dada por la Dra. Beatriz García Banderas, Intendenta
4 de Compañías de Quito (E), el 15 de Marzo de 1.996,
5 tomé nota al margen de la matriz de la escritura
6 pública de constitución de la Compañía EXPLOCEM
7 COMPANIA DE ECONOMIA MIXTA hoy **EXPLOCEM C.A.**, cele-
8 brada ante mi el 27 de Abril de 1.977, del Aumento
9 de Capital y reforma de estatutos, efectuado por
10 escritura pública celebrada en la notaría Segunda de
11 este cantón el 4 de Marzo de 1.996, actos que son
12 aprobados por la antes referida resolución.

13
14
15
16 Quito, a 25 de Marzo de 1.996.

17
18 
19

20
21 DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO.

22 NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

23 Dr. Jaime Nolivos Maldonado

24 NOTARIA-DECIMA SEGUNDA

25 Teléfono 521993 - 542220

26 QUITO - ECUADOR
27
28

ta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número OCHOCIENTOS CATORCE DE LA SRA. INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO (E) DE 15 DE MARZO DE 1996, bajo el número 53 del Registro Industrial, tomo 28.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números 94 del Registro Industrial de once de julio de mil novecientos sesenta y siete, a fs. 302 tomo 9 y 23 del Registro Industrial de ocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco, a fs 40 tomo 27.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "EXPLOCEN COMPAÑIA ANONIMA.- Otorgada el 4 de marzo de 1996, ante la Notaría SEGUNDA del Cantón Quito, DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES.- Se da así cumplimiento a lo establecido en el Art. Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 7170.- En Quito, a dos de abril de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

fdp-

[Firma]
Dr. Julio César Alcázar M.
REGISTRADOR MERCANTIL DII
CANTON QUITO

